



Asamblea Legislativa Departamental de Cochabamba

**LEY DEPARTAMENTAL
LEGISLATURA 2021-2022**

N° 1041

“QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO EL EDIFICIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA COLEGIO NACIONAL BOLÍVAR, DEL MUNICIPIO DE COCHABAMBA, PROVINCIA CERCADO DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA”

Por cuanto,

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

SANCIÓN A:

Artículo 1. Se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico el Edificio de la Unidad Educativa Colegio Nacional Bolívar, del Municipio de Cochabamba, Provincia Cercado del Departamento de Cochabamba.

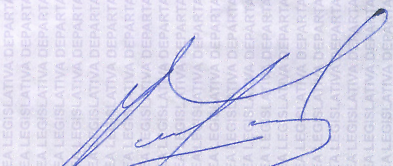
Artículo 2. El Órgano Ejecutivo Departamental de Cochabamba queda encargado de registrar, y emitir el Certificado de Patrimonio Histórico Cultural y Arquitectónico al Edificio de la Unidad Educativa Colegio Nacional Bolívar, ubicado en la calle sucre N° E-0561 entre Lanza y avenida San Martín, acera norte, del Municipio de Cochabamba, Provincia Cercado del Departamento de Cochabamba.

Artículo 3. El Órgano Ejecutivo Departamental de Cochabamba, en el marco de sus competencias gestionara Políticas Públicas para su revalorización, preservación, conservación, restauración y promoción de la Edificación, en coordinación con los niveles del Estado y otras Instituciones.

Remítase al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba para fines legales de promulgación y publicación.

Es dada en la sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental, en la ciudad de Cochabamba a los once días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


Renato Alanes Bazoaldo
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA


Mario Wilder Álvarez Rodríguez
PRIMER SECRETARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA

Por tanto, la **PROMULGO** para que se tenga y se cumpla como Ley Departamental del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba.

Es dado en el Despacho del Gobernador del Departamento de Cochabamba, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.



Humberto Sánchez Sánchez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL
COCHABAMBA